

Número 4413

ARCHENA

EDICTO

Presupuesto de 1988

Aprobado inicialmente por esta Corporación el Presupuesto Municipal para 1988, se expone al público por término de quince días hábiles; durante cuyo plazo podrán presentar reclamaciones en este Ayuntamiento las personas y entidades que se enumeran por los motivos que también se expresan en el artículo 447 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Archena, a 7 de mayo de 1988.—El Alcalde, Nicolás López Ayala.

Número 4378

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado don Juan González González, licencia para la apertura de bodega y café-bar con música en Las Boqueras, bloque 4º, bajo 2, Santiago y Zaráiche, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, a 19 de abril de 1988.—El Teniente-Alcalde Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 4480

ALCANTARILLA

EDICTO

Por don Mariano Puche Marco, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de industria de taller de reparaciones de neumáticos, con emplazamiento en avenida Príncipe, Km 325.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Alcantarilla, a 1 de marzo de 1988.—El Alcalde.

Número 4479

ALCANTARILLA

EDICTO

Por Roca y Ruiz, S.L. se ha solicitado licencia para establecer la actividad de almacén de lubricantes, con emplazamiento en carretera MU-534 Alcantarilla-Torres de Cotillas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Alcantarilla, a 22 de marzo de 1988.—El Alcalde.

Número 4481

ALCANTARILLA

EDICTO

Por don Gil Iniesta Almagro, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de tablao flamenco, con emplazamiento, en calle Ramón y Cajal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Alcantarilla, a 22 de marzo de 1988.—El Alcalde.

Número 4482

ALCANTARILLA

EDICTO

Por don Damián Martínez-Espejo Sánchez en representación de Daimex, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de almacén de maquinaria de aire acondicionado, con emplazamiento en Polígono Oeste, parcela 15/9/A.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Alcantarilla, a 22 de marzo de 1988.—El Alcalde.

Número 4484

ALCANTARILLA

EDICTO

Por don José Herrera Ortiz, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de pescadería, con emplazamiento en camino de la Silla, 23.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Alcantarilla, a 22 de marzo de 1988.—El Alcalde.

Número 4483

ALCANTARILLA

EDICTO

Por don Francisco Teruel Sáez en representación de Hero España, S.A., se ha solicitado licencia para establecer la actividad de oficinas, con emplazamiento en avenida de Murcia, 1.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Alcantarilla, a 24 de marzo de 1988.—El Alcalde.